

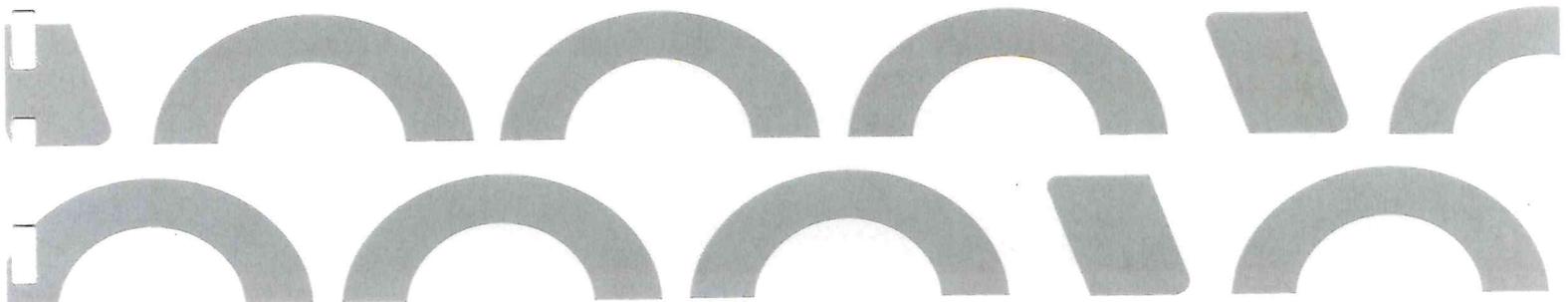


AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**INFORME
DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**





ASOCIACIÓN DE SEGUROS DE RIESGO DE OCEANOS

INFORME

DE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN FINANCIERA

DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2010

PREPAREDADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ANEACIÓN PARA EL
SECTOR DE SEGUROS DE RIESGO DE OCEANOS
EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE BEHÍN DE ORO

ASERORA
ASOCIACIÓN DE SEGUROS DE RIESGO DE OCEANOS
CALLE DE LA UNIÓN # 100, TORRE 1, PUNTO 100, BEHÍN DE ORO, QUINCE, GUATEMALA
TEL: (502) 2411 1000 FAX: (502) 2411 1001
WWW.ASERORA.GU

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

**Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano
del Municipio de Benito Juárez**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, misma que incluye las cifras acumuladas

correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	15,045.20	15,045.20	0.00	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,500,000.00	16,070,936.00	3,421,880.00	5,374,160.80	5,371,877.77	2,283.03	99.96
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$6,500,000.00	\$16,070,936.00	\$3,421,880.00	\$5,389,206.00	\$5,386,922.97	\$2,283.03	99.96

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

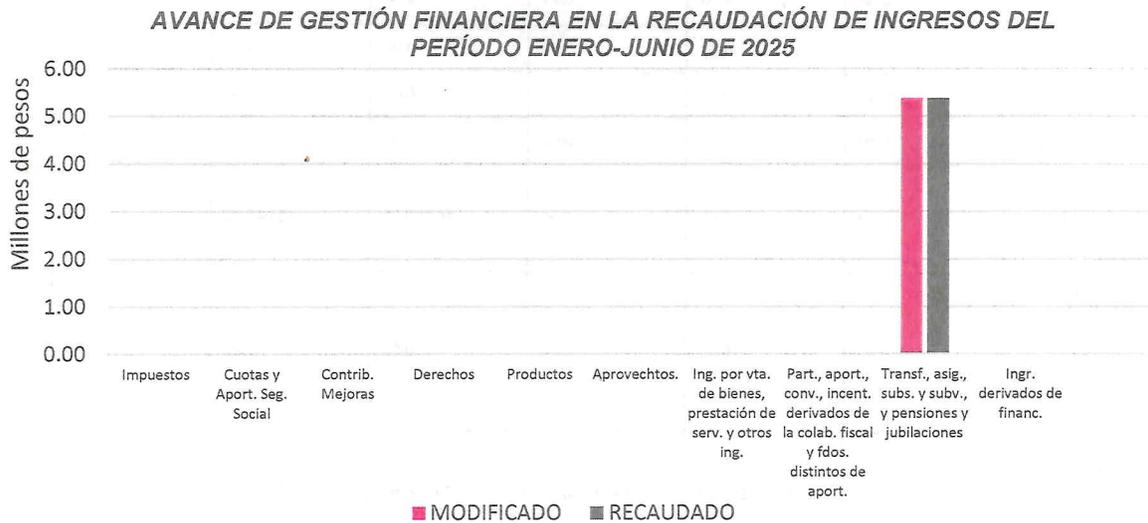
Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$5,386,922.97**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$5,389,206.00** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **99.96%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este menor ingreso

recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **99.96%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad justifica que:

Al 30 de junio del presente año, los ingresos devengados representan un avance financiero del 99.96% con respecto al ingreso modificado trimestral, debido al incremento presupuestal de los recursos.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$5,386,922.97** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **33.52%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$16,070,936.00**, lo que refleja en la

gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS.							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$3,409,000.00	\$2,058,308.94	\$1,573,386.01	\$1,756,540.96	\$1,572,561.25	\$183,979.71	89.53
Materiales y suministros	648,000.00	615,746.40	369,500.00	615,746.40	491,708.20	124,038.20	79.86
Servicios generales	2,142,512.00	13,081,462.32	1,174,506.00	3,126,786.80	2,828,514.08	298,272.72	90.46
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	114,840.00	0.00	114,840.00	114,840.00	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	300,488.00	200,578.34	300,488.00	200,578.34	174,697.16	25,881.18	87.10
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$6,500,000.00	\$16,070,936.00	\$3,417,880.01	\$5,814,492.50	\$5,182,320.69	\$632,171.81	89.13

Fuente: Cédula de Avance del Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$5,182,320.69**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$5,814,492.50** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **89.13%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **89.53%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Bajo la modalidad de servicios profesionales asimilables a salarios, al segundo trimestre se ha devengado la cantidad de \$1,572,561.25 teniendo un avance financiero del 89.53%.

Materiales y Suministros

Se reporta un avance del **79.86%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Las principales erogaciones corresponden a la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento inicial del Instituto, tales como papelería, consumibles, artículos de limpieza, suministros para reuniones (coffee break), lámparas para el área administrativa y combustible, así como diversos materiales para la realización de cuatro ediciones del Paseo Cancunense llevadas a cabo, hasta la fecha.

Servicios generales

Se reporta un avance del **90.46%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Las principales erogaciones corresponden al pago de servicios básicos, como energía eléctrica, servicio telefónico y agua potable, así como al arrendamiento de oficinas, capacitación del personal del área técnica, servicios de monitoreo de alarmas, mantenimiento de aires acondicionados,

viáticos y la aportación para el IV Foro Iberoamericano de Ciudades, realizado en abril de 2025. Asimismo, se destinaron recursos a diversas adecuaciones menores en las oficinas del Instituto.

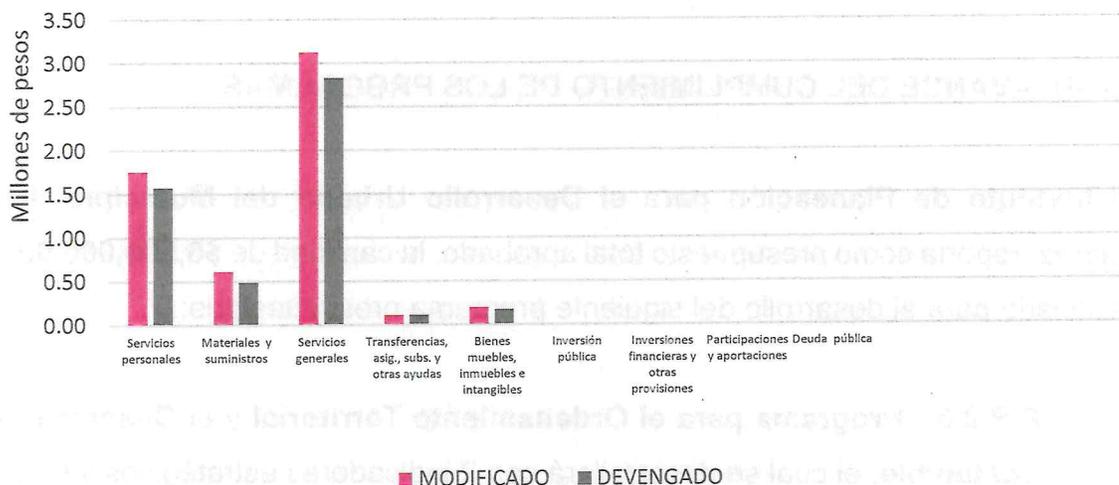
Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **87.10%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Se adquirieron bocinas, las cuales se utilizaron en el Paseo Cancunense y en reuniones en universidades, con el objetivo de fomentar una mejor cultura vial en el municipio de Benito Juárez. Asimismo, se compraron aires acondicionados para la sala de juntas y diversas unidades administrativas del área técnica, así como bicicletas y mesas plegables, que se emplearon tanto en el Paseo Cancunense, como en las rodadas nocturnas.

Cabe aclarar, que las justificaciones que manifiesta la entidad en estos capítulos del gasto, no presentan de forma clara las causas de la variación que se reportan en la cédula.

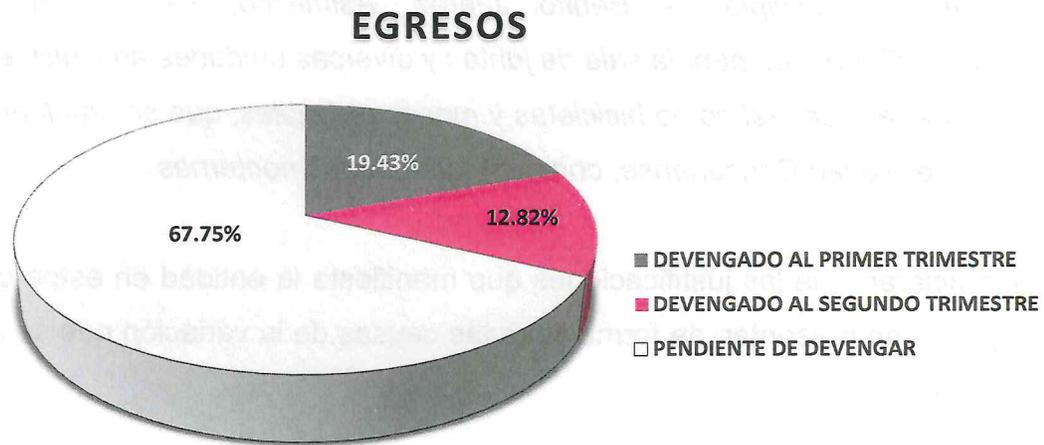
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2025



Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$5,182,320.69** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **32.25%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$16,070,936.00**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **\$6,500,000.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **P.P 2.3 - Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe señalar que existe una diferencia entre el importe reportado en el Presupuesto por Clasificación Funcional Programática, con respecto al modificado anual del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. La entidad no justifica esta diferencia.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P.PPA 2.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 2.3.1 Contribuir a promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, garantizando la conservación de los recursos naturales y el bienestar de sus habitantes presentes y futuros mediante la implementación de políticas integrales de planificación, gestión ambiental y mejoramiento de la infraestructura urbana.	I_MED_AM_DES_SOS: Índice de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ascendente	Trianual	84.12	Si	21.03	21.03	-	-	100.00%	25.00%
P 2.3.1.1 Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental, que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	PIPUE: Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.	Ascendente	Trimestral	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						21.03	21.03	21.03	21.03		
						0.00	0.00	0.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P.PPA 2.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREQ. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C. 2.3.1.1.1 Desarrollo urbano participativo y movilidad sostenible fomentadas.	PDPMS: Porcentaje desarrollo urbano participativo y movilidad sostenible fomentado.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.2 Estrategias integrales para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte implementadas.	PEIPB: Porcentaje de estrategias integrales para promover el uso de la bicicleta.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.3 Planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana realizados.	PPOTU: Porcentaje de planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.4 Normatividad urbana actualizada.	PNA: Porcentaje de normatividad actualizada.	Ascendente	Semestral	1.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C. 2.3.1.1.5 Proyectos técnicos de movilidad realizados.	PPT: Porcentaje de proyectos técnicos realizados.	Ascendente	Semestral	10.00	Si	2.00	3.00	-	-	100.00%	50.00%
						2.00	3.00	3.00	2.00		
C. 2.3.1.1.6 Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	PIGPA: Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado.	Ascendente	Trimestral	4.00	Si	1.00	1.00	-	-	100.00%	50.00%
						1.00	1.00	1.00	1.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componentes 01, 02, 03 y 04

No reportan metas programadas para este trimestre.

Componentes 05 y 06

Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

1.1. Účel a rozsah působnosti

1.2. Účastníci řízení

1.3. Právní vztahy

1.4. Účastníci řízení a jejich práva

1.5. Účastníci řízení a jejich práva

1.6. Účastníci řízení a jejich práva

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



El Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de este Poder Judicial, ha expedido el presente Decreto.

Artículo 1º.- Se nombra a don [Nombre], para el cargo de [Cargo], en sustitución de don [Nombre], quien ha sido separado del cargo por [Causa].

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

[Firma manuscrita]

